

PLAN DE TRABAJO ACCIONES DE MEJORA



CUERPO DE AGENTES DECONTROL METROPOLITANO QUITO

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

TCRNL. (SP) WASHINGTON GERARDO MARTINEZ SUASNAVAS

DIRECTOR GENERAL

Junio 2023

Índice de Contenido

1. Introducción	1
2. Antecedentes	1
3. Insumos para el Plan de Trabajo	2
4. Acciones de Mejora.....	5
4.1. Objetivo.....	5
4.2. Compromisos Establecidos	5
4.3. Medios de Verificación.....	8
5. Formalización	8

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Deliberación Pública y Seguridad Ciudadana RDC 2022	2
Ilustración 2 Mesa Temática Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana	3
Ilustración 3 Gestión de Riesgos y Control Ambiental.....	4
Ilustración 4 Vinculación Social y Convivencia Ciudadana.....	4
Ilustración 5 Seguridad e Información Turística	5

Índice de Tablas

Tabla 1 Compromisos Establecidos al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito.....	6
--	---

Plan de Trabajo “Acciones de Mejora”

1. Introducción

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de las Resoluciones No. CPCCS- PLE- SG-069-2021-476 y CPCCS- PLE-SG-010-E-2023-0054, establecen tanto el Reglamento de Rendición de Cuentas y el tiempo de ejecución para cada una de las fases en año de elecciones, es así que, en la fase 3 “*Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional*”, se realizó el día 05 de mayo de 2023 el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2022 del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito (CACMQ), donde se establecieron 4 mesas temáticas que permitieron realizar la evaluación ciudadana y el establecimiento de compromisos por parte de la Ciudadanía, Asamblea de Quito y CACMQ.

En el Plan de Trabajo Acciones de Mejora del proceso de Rendición de Cuentas 2022 del CACMQ, se incorpora la opinión ciudadana y establece las actividades a realizarse en el año 2023 con el objetivo de cumplir los compromisos institucionales establecidos con la Ciudadanía y representantes de la Asamblea de Quito.

2. Antecedentes

- **Constitución de la República del Ecuador**

Artículo 61 “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos” en los numerales 2 “Participar en los asuntos de interés público” y 5 “Fiscalizar los actos del poder público”.

Artículo 95” Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

Artículo 88 “Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de

comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

Artículo 95 “Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

- **Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Artículo 4 “Rendición de Cuentas.- La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”.

3. Insumos para el Plan de Trabajo

El 05 de mayo de 2023 a las 10:00 am en las instalaciones del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito se dio inicio a la fase 3 “Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe Institucional” evento que contó con la participación de 196 asistentes de diferentes instancias, autoridades municipales, representantes de unidades educativas, fundaciones, albergues, asambleístas ciudadanos, estudiantes universitarios, estudiantes de colegios y comité barrial.

Ilustración 1 Deliberación Pública y Seguridad



Fuente: Unidad de Comunicación Social, 2023.

Se realizaron cuatro mesas de temáticas relacionadas a los servicios que brinda el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito: 1) Control del Espacio Público y Seguridad Ciudadana, 2) Seguridad e Información Turística, 3) Gestión de Riesgos y Control Ambiental y 4) Vinculación Social y Convivencia Ciudadana, con una duración de 40 minutos aproximadamente, tiempo en el cual se realizó la presentación de los servicios y se establecieron los compromisos para plasmar en el Plan de Trabajo Acciones de Mejora.

Ilustración 2 Mesa Temática Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana



Fuente: Unidad de Comunicación Social, 2023.

Ilustración 3 Gestión de Riesgos y Control Ambiental



Fuente: Unidad de Comunicación Social, 2023.

Ilustración 4 Vinculación Social y Convivencia Ciudadana



Fuente: Unidad de Comunicación Social, 2023.

Ilustración 5 Seguridad e Información Turística



Fuente: Unidad de Comunicación Social, 2023.

Durante la exposición de los servicios y la participación ciudadana se recepo la evaluación de los representantes ciudadanos sobre los servicios y se dio respuesta a las consultas ciudadanas, consolidando las actas, donde se plasmaron los compromisos que se incluyen en el Plan de Trabajo Acciones de Mejora.

4. Acciones de Mejora

Las sugerencias, recomendaciones y aportes ciudadanos fomentan la participación, interacción, democracia, inclusión y transparencia del Proceso de Rendición de Cuentas, los compromisos generados permitirán mejorar los servicios que brinda el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito a la comunidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.1. Objetivo

Implementar en las actividades del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, los compromisos generados en las mesas temáticas, para su cumplimiento.

4.2. Compromisos Establecidos

En las mesas temáticas se establecieron compromisos para la Ciudadanía, Asamblea de Quito y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito.

Tabla 1 Compromisos Establecidos al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito

Compromiso	Objetivo	Actividad	Meta	Responsable de Cumplimiento	Periodo de Cumplimiento
Acercamiento del servicio de Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana a los barrios más necesitados del DMQ y fortalecer la intervención en los espacios públicos.	Implementación del servicio de patrullaje en barrios con mayor incidencia de la inseguridad en el DMQ	1. Identificar los barrios en el DMQ con mayor incidencia de la inseguridad basados en la información del OMSC.	Establecer 5 barrios con mayor incidencia de inseguridad en DMQ, hasta junio del 2023 para realizar operativos interinstitucionales especiales	Coordinación de Operaciones / Unidad de Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana	Del 12 de junio al 31 de diciembre de 2023
		2. Participar en Operativos Interinstitucionales de Control del Espacio Público y Seguridad Ciudadana en lugares con mayor incidencia de la inseguridad	Participar en 30 operativos interinstitucionales en los barrios con mayor incidencia a la inseguridad		
		3. Evaluar los resultados obtenidos	En diciembre del 2023, se dispondrá de un informe técnico de evaluación de los 30 operativos, desarrollados en lugares con mayor incidencia de inseguridad		
Presentar un cronograma de actividades para realizar acercamientos con los representantes barriales, para realizar capacitaciones de prevención	Promoción de la resiliencia de los habitantes en barrios del DMQ, a través de capacitaciones preventivas	1. Elaborar el cronograma de capacitaciones de prevención preventivas frente a eventos peligrosos de origen natural o antrópico	Hasta el 30 de junio del 2023, elaborar la programación de capacitaciones preventivas frente a eventos peligrosos de origen natural o antrópico	Coordinación de Operaciones / Unidad de Gestión de Riesgos y Control Ambiental	Del 12 de junio al 31 de diciembre de 2023
		2. Realizar capacitaciones preventivas frente a eventos peligrosos de origen natural o antrópico	Entre julio y diciembre del 2023, se ejecutarán 10 capacitaciones preventivas frente a eventos peligrosos de origen natural o antrópico		

Analizar la factibilidad de ampliar los horarios de patrullaje para la seguridad ciudadana	Ampliación de la asistencia a turistas nacionales y extranjeros en el DMQ	1. Elaborar el análisis técnico sobre la ampliación del servicio turístico	Elaborar 01 Informe Técnico de análisis del servicio turístico hasta 30 de junio del 2023	Coordinación de Operaciones / Unidad de Información y Seguridad Turística	Del 12 de junio al 31 de diciembre de 2023
		2. Implementar nuevos horarios de patrullaje en los sectores de mayor presencia de turistas nacionales y extranjeros en el DMQ.	Hasta el 31 de diciembre del 2023, disponer de un Informe de evaluación de actividades realizadas en los nuevos horarios de patrullaje en sectores de mayor presencia de turistas		
Analizar la factibilidad de incorporar rutas, guías y teatralizadas para personas discapacitadas.	Aprovisionamiento de información y seguridad turística destinada a personas con discapacidad en el DMQ.	1. Elaborar el Informe Técnico de análisis del servicio de seguridad turística destinada a personas con discapacidad en el DMQ	Hasta el 30 de junio del 2023 disponer de 1 informe técnico de análisis del servicio de seguridad turística destinada a personas con discapacidad en el DMQ	Coordinación de Operaciones / Unidad de Información y Seguridad Turística	Del 12 de julio al 31 de diciembre de 2023
		2. Implementar servicios turísticos incluyentes	En diciembre del 2023 disponer de un informe de evaluación de la implementación de servicios turísticos incluyentes		
Realizar procesos de sensibilización en entidades educativas	Fomento de la vinculación comunitaria en entidades educativas del DMQ.	1. Realizar capacitaciones sobre seguridad y convivencia ciudadana en unidades educativas del CACMQ	Hasta diciembre del 2023 realizar 20 capacitaciones sobre seguridad y convivencia ciudadana, en unidades educativas del CACMQ	Coordinación de Operaciones / Unidad de Vinculación Social y Convivencia Ciudadana	Del 12 de junio al 31 de diciembre de 2023
Realizar ferias de sensibilización de acuerdo a la operatividad para mostrar los servicios de la institución		1. Participar en ferias de seguridad ciudadana propias del CACMQ.	Participación en 08 ferias de seguridad ciudadana		

Fuente: Evento de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana, 2023.

El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, dará estricto cumplimiento a los compromisos establecidos y coordinará con la Asamblea de Quito y Ciudadanía para el cumplimiento de los compromisos establecidos en las actas.

4.3. Medios de Verificación

1. Se presentarán informes mensuales por parte de los Responsables, sobre el avance de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo Acciones de Mejora.
2. La documentación de respaldo al cumplimiento de los compromisos por parte del CACMQ serán incluidos en el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas en el ejercicio 2023.

5. Formalización

DETALLE	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por:	Tlgo. Pol. 413 Carlos Alfonso Segura Flores	
Revisado por:	Mgs. Katyana Isabel Rojas Alomoto	
Revisado por:	Insp. 3 Cesar Augusto Calvache Carrera	
Aprobado por:	Tcrnl. (S/P) Washington Gerardo Martinez Suasnavas	